

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4170**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **02 NOV. 2010**

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentós N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1ª Que mediante Decreto N° 4150 de 2008, se reconoció a Don Mario Yañez Soto, profesor del Liceo "Olof Palme", su duodécimo (12º) bienio, a contar de 16 de noviembre de 2008.

2ª Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones y ha completado dos años más de servicio docente, lo que implica reconocerle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE a la profesional de la Educación que se indica, un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado dos años más de servicio como tal en este Municipio:

| | | |
|----------------------|---|-------------------------------------|
| NOMBRE | : | MARIO YAÑEZ SOTO |
| RUN N° | : | 6.690.790-2 |
| CARGO | : | PROFESOR |
| ESTABLECIM. | : | LICEO "OLOF PALME" |
| TEMPO A RECONOCER | : | VEINTISEIS AÑOS DE SERVICIO DOCENTE |
| CANTIDAD BIENIOS | : | TRECE (13º) |
| FECHA RECONOCIMIENTO | : | A/C 16-NOVIEMBRE-2010 |

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr